



CONSEJO REGIONAL PASCO

4799

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"
"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA"

ACUERDO N° 025 - 2007- G.R. PASCO/CR

Pasco, 14 de agosto de 2007

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por las Leyes N° 27902, 27867, 28968 y 28961, en Sesión Ordinaria del día catorce de agosto del año dos mil siete, por unanimidad ha aprobado el Acuerdo Regional siguiente:

VISTO:

El INFORME N° 0151-2007-G.R.P/GRRNGMA de fecha 06 de agosto, INFORME N° 042-2007-GRP/GRRNGMA/B.T.D. y;

CONSIDERANDO:

Que, por mandato constitucional, Ley de Reforma Constitucional N° 27680, que dispone la creación de los Gobiernos Regionales, las mismas que se dan en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, que establece en el artículo 39 que el Consejo Regional expresa sus decisiones sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, mediante un Acuerdo Regional;

Que, el inciso b) del Artículo 53° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala, Implementar el sistema nacional de Gestión Ambiental, en coordinación con las comisiones ambientales regionales;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 15, inciso a), de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo 39 de la misma ley, este Consejo Regional,

ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR la Creación del Grupo Técnico de Gestión Ambiental de Chaupihuaranga.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para su cumplimiento e informe respectivo trimestralmente.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.


Dr. Félix Rivera Serrano
PRESIDENTE